

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO

LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO

 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

 URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
338
FECHA
03-12-2018
ROL S.I.I.
6001-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE/2112-18**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2880** de fecha **23.11.2015**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **25-16** de fecha **23.06.2018**
- F) El P.O.N. N° 120 de fecha 30.12.2016
- G) La R.M.P.E. N° 404 de fecha 12.09.2017
- H) El plano de medidas de mitigación y diseño de accesos aprobado por Min. Transp. y Telecom. de Valparaíso de fecha 05.01.2017

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL, VIVIENDA Y EQUIP. EN ALTURA** ubicado en calle/avenida/ camino **AVENIDA CONCON - REÑACA N° 4000 / CALLE LAS PELARGONIAS N° 1045**, Lote N° **A**, Manzana **2** Localidad o Loteo **BOSQUES DE MONTEMAR**, Sector **URBANO**, Zona **H-8 V1** del Plan Regulador **COMUNAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE/2112-18**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE/2112-18**, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **D.F.L. N° 2 DE 1959. PROYECCIÓN DE SOMBRAS. CONJUNTO ARMÓNICO. LEY 19537 COPROPIEDAD INMOB.**
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **----**

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOB. Y CONSTRUCTORA BOULEVARD MONTEMAR SPA	76.536.727-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MICHEL FILIPPI MIGEOT	10.671.568-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A.	76.462.870-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
VICTOR QUIROZ CASTRO / RAÚL PUELMA	9.764.135-8 / 8.691.200-7
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
CHRISTIAN LUIS ALCOTA PEÑA	7.392.296-8
E-MAIL	REGISTRO
ALCOTARQ@GMAIL.COM	024-5
	CATEGORIA
	PRIMERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA/

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
P.O.N.	120	30.12.2016	17991,61 m2
R.M.P.E.	404	12.09.2017	18592,96 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
VER LISTADO	+ 192,06	VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	COMERCIO Y SERVICIOS	LOC. COMER. Y OFICINAS	MEDIANO
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICAD/

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	5627,10	2761,15	8388,25
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8720,20	1676,57	10396,77
S. EDIFICADA TOTAL	14347,30	4437,72	18785,02
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	8236		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.2	1.198	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.6	0.15
RASANTES	O.G.U.C.	2.6.11	ANTEJARDIN	10 Y 3	10 Y 3
			DENSIDAD	37	37
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	238		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	286	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63
<input checked="" type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

Tod Part No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	37	OFICINAS	164
LOCALES COMERCIALES	19	ESTACIONAMIENTOS	286
OTRO (ESPECIFICAR)	103 BODEGAS Y 146 ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS		

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	154,26	B3
	639,15	B2
PRESUPUESTO		\$ 206.405.163
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$3.096.077
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$3.096.077
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 928.823
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		2.167.254
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2878
	FECHA	29-11-2018
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO

JLZ/--/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPE-2112/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 02446 / 24/7/2018




JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
1	ESQUEMA DE MODIFICACIONES - SUBT. -2
2	ESQUEMA DE MODIFICACIONES - SUBT. -1
3	ESQUEMA DE MODIFICACIONES - PISO 1
4	ESQUEMA DE MODIFICACIONES - PISO 11 EDIF. HABITACIONAL
1M'	EMPLAZAMIENTO - SUPERFICIES - ESQ. DE CIERROS Y UBICACIÓN
2M'	PLANTA SUBTERRÁNEO -2
3M'	PLANTA SUBTERRÁNEO -1
4M'	PLANTA GENERAL PISO 1
5M'	PLANTA GENERAL PISO 2 AL 16
6M'	PLANTA PISO 3 AL 11 HABIT. - 3 AL 17 OFICINAS
7M'	PLANTA PISO 12 HABIT. Y PISO 18 OFICINAS
10M'	PLANTA PISO 3 AL 11 EDIFICIO HABITACIONAL
11M'	PLANTA PISO 12 Y PISO CUBIERTA EDIFICIO HABITACIONAL
12M'	PLANTA PISO SUBTERRÁNEO -2 EDIFICIO OFICINAS
13M'	PLANTA PISO SUBTERRÁNEO -1 EDIFICIO OFICINAS
18M'	ELEVACIÓN NORPONIENTE EDIFICIO OFICINAS
19M'	ELEVACIÓN NORTE EDIFICIO OFICINAS
20M'	ELEVACIÓN SURORIENTE EDIFICIO OFICINAS
24M'	ELEVACIÓN PONIENTE Y ELEVACIÓN SUR EDIFICIO HABITACIONAL
28M'	ESQUEMA DE SUBTERRANEIDAD SUBTERRÁNEO -2
29M'	ESQUEMA DE SUBTERRANEIDAD SUBTERRÁNEO -1
31M'	RUTA DE ACCESIBILIDAD

